



FEB 1926

96787

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
en  
E S P A Ñ A

per VEINTE años  
por «Mejoras en los medios de inflar  
«los neumáticos de los automó-  
«viles»

Inventor:

Jacinto Viñas y Muxí

residente en:

Rambla de Cataluña, 60, 62, Barcelona

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

Es tan antiguo como el automóvil, el deseo del hombre por ahorrarse el trabajo personal y la prestación de sus fuerzas en el inflado de los neumáticos, lo cual explica el crecido número de aparatos inventados a tal objeto.

No obstante, ninguno de los aparatos ideados hasta la fecha reúne las condiciones que requiere el inflado conveniente de los neumáticos, porque la mayoría de ellos, a

causa de estar aplicados al motor, a las bujías o al diferencial y a base de émbolos metálicos de gran velocidad, introducen en las cámaras que se someten a su inflado una cantidad mayor o menor de aceite que por sí es suficiente para perjudicar y pudrir aquellas. De no tener aceite, carecerían del engrase necesario y además por el rozamiento del émbolo contra las paredes del cuerpo de bomba, se produce el calor que es natural, haciéndose que el aire inyectado sea caliente y perjudique asimismo a las cámaras

Si a los inconvenientes apuntados, unimos el coste elevado de los motorcillos y aparatos especiales de esa clase, se comprenderá que todavía se prefieran las bombas de mano que, a mas de la pérdida de tiempo que implican, tan necesitado en los viajes rápidos, imponen un doloroso esfuerzo personal, muchas veces bajo un sol sofocante en las polvorientas carreteras o al descubierto en plenas tempestades.

El presente invento tiende precisamente a evitar las desventajas de lo conocido y practicado hasta el día, y consiste en proporcionar un tipo de bomba o aparato inflador análogo que, provisto de ciertas piezas adicionales, permite su acoplamiento al automóvil y el aprovechamiento de la fuerza desarrollada por las ruedas, bujes y ejes en su movimiento giratorio, mediante el cual se acciona la bomba y se produce el aire que se ha de inyectar en las cámaras.

La bomba propiamente dicha, es de constitución corriente, pero construyendo determinadas partes de ella en forma nueva, se hace factible su acoplamiento a las secciones que mas adelante indicamos del automovil y se sustituye de esa suerte el esfuerzo del hombre para producir las emboladas, por la fuerza mecánica proporcionada por el movimiento de las ruedas o bujes y ejes de las mismas.

El invento se comprenderá mas claramente por la des-



cripción detallada que del mismo pasamos a hacer a continuación, con auxilio de la adjunta hoja de dibujos, en la que se muestra, a título de ejemplo, la forma preferida de realizar el objeto del invento.

La figura 1, es una vista lateral de la rueda trasera de un automóvil y parte del estribo de éste, por la que se ilustra el acoplamiento de la bomba, mediante sujeción, por una extremidad, a una parte conveniente de la rueda, y por la otra al estribo del vehículo.

La figura 2, representa el acoplamiento del extremo A de la bomba al estribo E y el acoplamiento del extremo B al soporte F de la rueda.

La figura 3, muestra un tipo de bomba construido con los terminales A y B a conexionar con los acoplamientos del automóvil.

La figura 4, pone de manifiesto el funcionamiento a virtud del movimiento de la rueda, actuando sobre el émbolo de la bomba,

La bomba propiamente dicha se representa en la figura 3.

Dicha bomba, que puede ser del tipo ilustrado o de cualquiera otro conveniente, lleva en su extremidad de base un apéndice A que permite su conexión con el soporte D, sujeto con bulones, tornillos u otro medio adecuado, al estribo E. La extremidad B del vástago del émbolo, se conecta a un soporte F, que va sujeto a la rueda trasera, en el buje, en el eje, en el disco o en el botón, según se prefiera.

Conforme fácilmente se comprenderá, el acoplamiento se realiza en una de las ruedas del juego trasero, por ser los elementos directamente movidos por el motor del vehículo, y en el estribo o parte adecuada del coche que mejor convenga para la aplicación del sistema. Para poner en funciones la bomba, se levanta el vehículo mediante el modo usual, para que la rue-



da trasera pueda girar libremente a coche parado, se enchufa la goma C, de la longitud conveniente, en el neumático que se ha de inflar y la bomba adoptará las varias posiciones que son de suponer y cuyos límites se muestran en la figura 4, con las letras B', B'' y B'''.

NOTA

-----000-----

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1.ª.- Un sistema de bomba o aparato equivalente, destinado a inflar los neumáticos de los automóviles, caracterizado por ir provisto en sus dos extremidades, de piezas especiales que permiten su acoplamiento al automóvil, sujetándose una de ellas a un soporte establecido en una parte conveniente del coche (el estribo por ejemplo), y la otra, a un soporte establecido en una de sus ruedas traseras, o en su buje, eje, disco o botón, para aprovechar el movimiento de estas partes de la rueda y lograr sin esfuerzo alguno de la persona el accionamiento de la bomba.

2.ª.- Mejoras en los medios de inflar los neumáticos de los automóviles.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con lo fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 4 de febrero de 1926

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder



Fig. 1

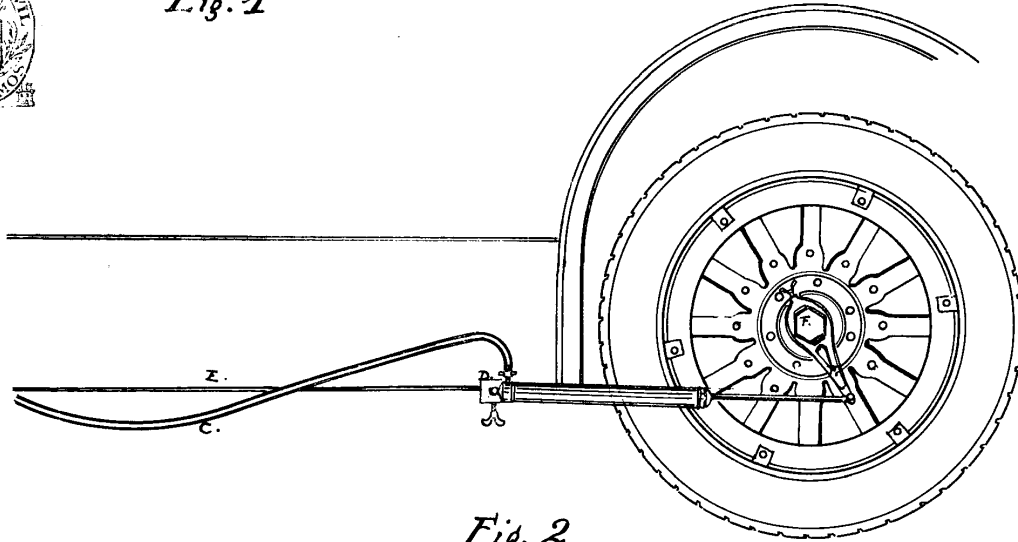


Fig. 2

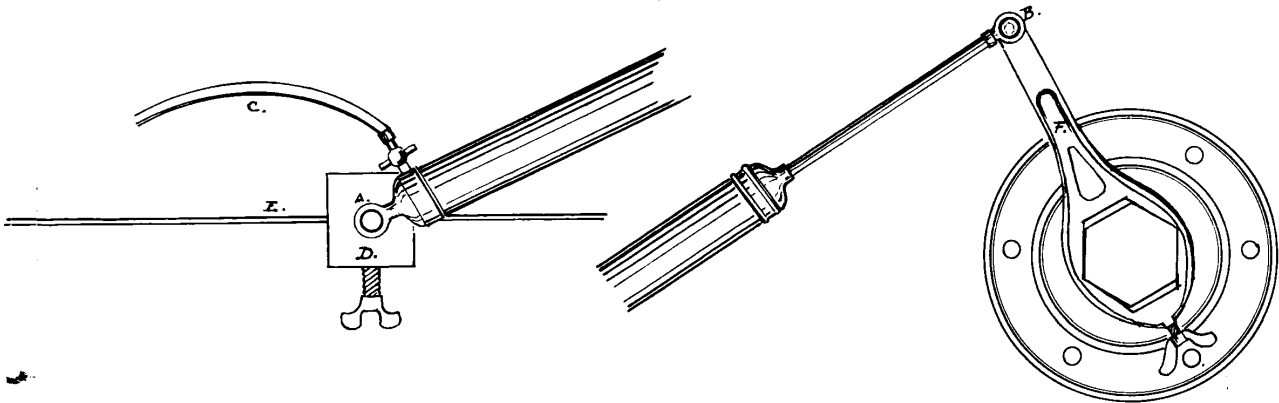


Fig. 3.

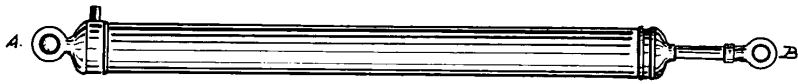


Fig. 4.

